



En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 75/UAIP-2021, de la Solicitud de información con referencia 058-RNPN-2021, puesto que dicha resolución es de denegatoria de solicitud por considerarse información confidencial.

  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información**

